

## BASES – CONCURSO NUEVOS TALENTOS de GASTRONOMÍA

**PERIODO DE VIGENCIA:** del 2 de marzo al 14 de mayo de 2009, ambos incluidos.

Categoría A: Experimenta con Coca-Cola

Categoría B: Destapa tu Coca-Cola

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y OPTAR AL PREMIO:

- Ser mayor de edad,
- Estar cursando estudios en alguna Escuela que imparta Cursos de Cocina en el territorio Español o Portugués.

**ÁMBITO:** España y Portugal

**ENTORNO:** [www.comebiencadadia.com](http://www.comebiencadadia.com) (microsite de [www.conocecocacola.com](http://www.conocecocacola.com)) / [www.cocacola.pt](http://www.cocacola.pt) **Información en 902 19 92 02 de Lunes a Viernes de 9 a 14h.**

### PREMIOS:

- El ganador de la Categoría Experimenta con Coca-Cola, recibirá:
  - 1 premio de 6.000 €
  - Viaje Gastronómico: 3 días, 2 noches.
- El ganador de la Categoría Destapa tu Coca-Cola, recibirá:
  - 1 premio de 3.000 €
  - Viaje Tapas – San Sebastián, 2 días, 1 noche.
- Entre los 10 seleccionados como Finalistas por el Jurado, aquellos que resulten ganadores de las Candidaturas más votadas por los usuarios en internet recibirán:
  - 1 premio de 250 €, el más votado en España.
  - 1 premio de 250 €, el más votado en Portugal.

## REQUISITOS

- Podrán participar todas las personas físicas residentes en España y Portugal durante el periodo que dure la acción y que sean mayores de 18 años.
- Además, deberán estar previamente registrados, bien en [www.conocecocacola.com](http://www.conocecocacola.com) o en cualquiera de sus microsites, como [www.comebiencadadia.com](http://www.comebiencadadia.com) (para España), o bien en [www.cocacola.pt](http://www.cocacola.pt) (para Portugal).
- En caso de no estar previamente registrado, se deberán registrar rellenando de forma completa y correcta la ficha de inscripción habilitada en la web [www.comebiencadadia.com](http://www.comebiencadadia.com) (microsite de [www.conocecocacola.com](http://www.conocecocacola.com)) para España, o [www.cocacola.pt](http://www.cocacola.pt) para Portugal.
- Además, deberán estar cursando, a fecha del Concurso, estudios en alguna de las Escuelas de Cocina en territorio español o portugués.
- **Los seleccionados** para la Fase Final deberán enviar la matrícula o documento sellado por el Centro que acredite estar matriculado y cursando Hostelería y/o Gastronomía en el mismo periodo de tiempo en que participa en el Concurso.

## INSCRIPCIÓN

### FECHAS DE INSCRIPCIÓN del 2 de Marzo al 29 de Marzo de 2009, ambas incluidas

Para participar, el usuario deberá acceder a la Web [www.comebiencadadia.com](http://www.comebiencadadia.com) (Para estudiantes de Hostelería y/o Gastronomía en España) o [www.cocacola.pt](http://www.cocacola.pt) (para estudiantes de Hostelería y/o Gastronomía en Portugal) y registrarse en la misma. La participación se realiza por persona física asociada a número de DNI o de pasaporte, no por nick.

- Los datos **obligatorios** a cumplimentar son:
  - Nombre de usuario
  - Contraseña
  - Nombre y apellidos
  - Número Documento Nacional de Identidad o pasaporte
  - Sexo
  - Fecha de nacimiento
  - Dirección de e-mail
  - Domicilio postal actual (Calle, Ciudad, provincia, código postal) que necesariamente tendrá que estar en Territorio español o portugués.
  - Teléfonos de contacto / Teléfono móvil.
  - Escuela de Cocina a la que pertenecen.
- Tras cumplimentar los datos personales, el concursante deberá adjuntar la Receta o Propuesta con la que va a participar.

- **Participación: Envío de una receta.**

- Cada concursante podrá participar con una sola Receta o Propuesta y elegir una sola Categoría de las que se exponen:

#### **CATEGORÍA A:**

- **EXPERIMENTA CON COCA-COLA** → Creación de una Receta de cocina que **tenga necesariamente como uno de sus ingredientes** Coca-Cola.

#### **CATEGORÍA B:**

- **DESTAPA TU COCA-COLA** → Cocina en miniatura, que puede tener o no a Coca-Cola como ingrediente. Elaboración de un bocado que pueda ser servido sobre una botella de vidrio, y pueda ser degustado con la mano, y responda al concepto más tradicional de tapa: *“Pequeña porción de alimento que se sirve como acompañamiento de una bebida”*.

- Las Recetas deberán ser originales y de elaboración propia.
- La Recetas que se presenten dentro de ambas categorías, deberán contener lo siguiente:
  - Lista de Ingredientes y cantidades necesarias para la elaboración de 10 platos/comensales.
  - Elaboración de la Receta (máximo 350 palabras)

- Utensilios necesarios para elaboración
  - Tiempo estimado de preparación (máximo 3 horas)
  - 3 Fotografías (máximo 500 kb)
    - 2 del proceso de preparación
    - 1 del resultado final de la Receta ejecutada
- No se podrán incluir cerveza ni bebidas refrescantes, aguas o zumos comercializados bajo marcas que no pertenezcan a The Coca-Cola Company.

A las 20 primeras personas que participen (es decir, que se inscriban correctamente y envíen sus propuestas, incluyendo la receta y sus fotografías) indistintamente en ambas categorías, tanto en España como en Portugal, se les regalará una barbacoa exclusiva de Coca-Cola. La recepción de la receta, así como las fotos serán necesarias para poder recibir el regalo. Al finalizar el periodo de participación, y en el plazo de 3 semanas, se les enviará por correo, sin gastos de envío la barbacoa al domicilio indicado en el formulario de inscripción previamente realizado

Cuando el usuario haya enviado su receta, quedará automáticamente registrado como participante en el Concurso.

A partir de ese momento, entrará en el Proceso de Selección que tendrá lugar entre el 2 y el 29 de Marzo de 2009, tal y como se explica a continuación.

## PROCESO DE SELECCIÓN

### FECHAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN: del 2 al 29 de Marzo de 2009, ambas incluidas

Este Proceso de Selección se llevará a cabo de forma separada entre los participantes de España y los de Portugal:

- El Jurado estará compuesto por:

ESPAÑA	PORTUGAL
1 miembro de Coca-Cola España	1 miembro de Coca-Cola Portugal
1 miembro de la FEHR (Federación Española de Hostelería y Restauración)	<i>1 miembro de ARESP (Asociación de la Restauración y similares de Portugal)</i>
Chef Darío Barrio	Chef José Avillez
3 reputados chefs	<i>2 reputados chefs</i>

- Entre todas las recetas recibidas que cumplan los criterios de estas Bases, tanto el Jurado español como el portugués, votarán 3 Recetas Finalistas y 3 reservas de la Categoría Experimenta con Coca-Cola y 2 recetas Finalistas y 2 reservas de la Categoría Destapa tu Coca-Cola, con base a unos criterios generales que valdrán para ambas categorías y que serán los siguientes:
  - Originalidad
  - Innovación Sabores
  - Presentación

- Nuevas Técnicas empleadas
- Composición – Equilibrio Nutricional

Seleccionados en ESPAÑA		Seleccionados en PORTUGAL	
Experimenta con Coca-Cola	Destapa tu Coca-Cola	Experimenta con Coca-Cola	Destapa tu Coca-Cola
3	2	3	2

- Estos 10 Seleccionados por los Jurados tendrán derecho a participar en la Fase Final Internacional (Ver más adelante).
- El Jurado se reserva el derecho de cambiar de Categoría de participación recetas presentadas, si este cambio estuviera justificado.

Para preservar la total imparcialidad del resultado, todas las Recetas presentadas se valorarán de forma anónima por el Jurado, con la idea de no influir en su veredicto.

### COMUNICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS

**FECHAS DE COMUNICACIÓN SELECCIONADOS: del 14 de ABRIL al 17 de ABRIL de 2009, ambas incluidas**

- La comunicación de los Seleccionados para participar en la Fase Final se realizará mediante llamada telefónica al número fijo y/o móvil o, en su defecto, correo electrónico que se hubiera facilitado en el registro, entre el 14 de abril y el 17 de abril de 2009.
- Si a lo largo de estos días no fuera posible localizar a la persona que ha sido seleccionada, se considerará que renuncia a participar en la Fase Final y se pasará inmediatamente a contactar con el primer reserva de la lista, y así sucesivamente.
- Asimismo, el nombre de los Seleccionados para participar en la Fase Final, se publicará online en [www.comebiencadadia.com](http://www.comebiencadadia.com) y [www.cocacola.pt](http://www.cocacola.pt)
- **Los Seleccionados recibirán una carta remitida por la Organización en la que se les comunicarán expresamente las condiciones con las que se comprometerán al convertirse en Finalistas del Concurso y que deberán enviar firmada en un plazo de 7 días naturales desde su recepción a la dirección: Relaciones Externas, Coca-Cola España, C/ Josefa Valcárcel, 36, 28027 (Madrid).**
- Los Seleccionados para participar como Finalistas deberán enviar además la matrícula o documento sellado por el Centro que acredite estar matriculado y cursando Hostelería y/o Gastronomía en el mismo periodo de tiempo en que participa en el Concurso. El envío del documento se realizará a través de correo electrónico o fax que le facilitará la organización del Concurso, entregando el original el día de la Final. Los Seleccionados dispondrán de un plazo de 15 días para realizar el envío de dicho documento, a contar desde el día en que la Organización les comunicara su condición de Finalista. El envío de este documento constituye un requisito indispensable para poder participar en la Fase Final del Concurso.
- Los Seleccionados que cumplieran con los anteriores requisitos para pasar a la Fase Final serán, desde este momento considerados Finalistas del Concurso.

Los participantes son los únicos responsables de la veracidad de sus datos, originalidad y autoría de la Receta presentada al Concurso y podrán ser descalificados del mismo si estos no se cumplieran.

## CANDIDATURA ESPECIAL ONLINE CNTG

- Los 10 Finalistas elegidos por el Jurado, podrán acceder adicional y voluntariamente a dos premios especiales online CNTG, uno para cada país, de 250€
- Para acceder a esta Candidatura, la Organización comunicará a los Finalistas las condiciones de la misma a través de una Carta de Aceptación de la Candidatura que les será remitida al domicilio que hubiesen facilitado al registrarse en la web y por la que los Finalistas autorizan a la Organización a utilizar sus nombres, currículos e imagen en los perfiles que se colgarán en internet al efecto de esta Candidatura. Los Finalistas deberán remitir la citada Carta debidamente firmada aceptando todos sus extremos en el plazo de 7 días naturales desde su recepción, a la dirección: Relaciones Externas, Coca-Cola España, C/ Josefa Valcárcel, 36, 28027 (Madrid).

### Condiciones específicas de la Candidatura online CNTG:

- La Organización ofrecerá a cada Finalista abrir en la página web de cada país, una sección con los perfiles de los 5 Finalistas nacionales que así lo acepten, y que incluirá un breve currículum, una foto y la Escuela a la que pertenecen los seleccionados. Los finalistas que lo deseen y expresamente hayan aceptado las condiciones y autorizado a la Organización a crear su perfil, podrán además defender su candidatura a través de la web nutriendo el mismo con videos, notas de apoyo y recomendación de familiares, amigos y profesores o fotos que consideren oportunas según las siguientes especificaciones:
  1. Cada participante podrá enviar 1 sólo vídeo (o 1 sola imagen).
  2. Cada participante podrá enviar cuantas notas de apoyo o recomendación desee.
  3. Los vídeos deben tener una duración máxima de 2 minutos y un peso máximo de 50MB (no hay mínimo).
  4. Los vídeos se podrá grabar con herramientas como teléfonos móviles con cámara, cámaras de fotos digitales o cámaras de vídeo digitales.
  5. Se aceptarán los siguientes formatos de vídeo: avi, mpg, mpeg, mov, flv, wmv y mp4.
  6. Para poder enviar los contenidos de apoyo a su candidatura, el participante deberá enviar sus archivos a la dirección de correo electrónico [relacionesexternas@eur.ko.com](mailto:relacionesexternas@eur.ko.com). Si decide enviarlo deberá indicar los siguientes datos: Nombre y Apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono/s de contacto, Nick (nombre de usuario con el que está registrado) y Título del video o archivo enviado. El plazo de aceptación para todos los contenidos enviados se abrirá el 20 de abril de 2009 y el cierre del periodo de aceptación será el 24 de abril de 2009.
  7. El contenido de los videos será libre, quedando totalmente prohibido que dichos contenidos consistan total o parcialmente en la elaboración de la receta con la que los participantes han obtenido su puesto en la final.
  8. Antes de la publicación en [www.comebiencadadia.com](http://www.comebiencadadia.com), los contenidos enviados serán revisados previamente por la Organización.
  9. La Organización se reserva el derecho de publicar o no los contenidos enviados.

- Estas candidaturas, podrán ser votadas por usuarios registrados en [www.comebiencadadia.com](http://www.comebiencadadia.com) (para los 5 finalistas españoles) y en [www.cocacola.pt](http://www.cocacola.pt) (para los 5 finalistas portugueses)
- Sistema de votación de candidatos finalistas: Únicamente podrán hacer uso del voto (un voto por usuario) aquellas personas que estén registradas en [www.comebiencadadia.com](http://www.comebiencadadia.com) o [www.cocacola.pt](http://www.cocacola.pt), teniendo como plazo para dichas votaciones desde el 28 de abril de 2009 hasta el 13 de Mayo de 2009.
- Para incentivar las votaciones, los 5 primeros usuarios registrados votantes de cada país, serán premiados con una barbacoa exclusiva de Coca-Cola, que les será entregada en la dirección que hubieran facilitado en el momento de su registro y dentro de los 15 días siguientes a la Final Internacional, que tendrá lugar el día 14 de mayo de 2009.
- El registro en cada página web queda restringido a las condiciones de registro de la página web de cada país.
- Si, por el motivo que fuera, alguno de los Finalistas no deseara acceder a esta Candidatura especial online ni que la Organización crease su perfil para las páginas web, tal renuncia no implicará el no poder acceder a la Fase Final ya que la renuncia a un Premio no excluye el otro.

## FASE FINAL INTERNACIONAL

**FECHA DE LA FINAL: 14 de Mayo de 2009**

### 1. ¿EN QUÉ CONSISTE?

- Los 10 Finalistas acudirán a la Fase Final Internacional que tendrá lugar el jueves 14 de Mayo de 2009 en Pontevedra, donde deberán elaborar la Receta con la que participaron en el Concurso, en presencia del Jurado, cuyos miembros la degustarán y evaluarán.
- El Jurado dispondrá de los detalles de las Recetas de cada uno de los participantes.
- El Jurado atenderá a los siguientes criterios de valoración para cada una de las Categorías en esta Fase Internacional
  - Creatividad
  - Técnica
  - Presentación
  - Sabor y textura
  - Puntualidad en la presentación
- Atendiendo a la Categoría, se valorará con especial interés:
  - **EXPERIMENTA CON COCA-COLA** – Creatividad, Originalidad y Sabor
  - **DESTAPA TU COCA-COLA** – Aspecto, Sabor, textura, Creatividad, Originalidad
- Del cómputo general de las valoraciones, surgirá el ganador de cada Categoría de la Fase Internacional. En caso de resultar empates, los miembros del Jurado de mutuo acuerdo debatirán hasta alcanzar un desempate.

### 2. DESARROLLO

- Los Finalistas deberán seguir en todo momento las indicaciones que les señalen los organizadores del Concurso. Ello incluye el cumplimiento de los horarios establecidos y

acatar las decisiones sobre transporte y lugares asignados para llevar a cabo el Concurso. Si no fuera así, podrán ser expulsados del Concurso por la Organización.

- La Organización del Concurso facilitará la materia prima y el mobiliario de cocina (no el utillaje o utensilios) necesario para la elaboración de la Receta con la que se participará en la Fase Final, así como el uniforme del candidato que este utilizará en la Final.
- El uniforme facilitado por la organización estará compuesto por:
  - Chaqueta de Cocinero personalizada con la marca y patrocinadores.
  - Delantal
  - Gorro
- Los Finalistas deberán aportar los utensilios necesarios para la elaboración de su Receta.
  - La Receta tendrá que ser elaborada enteramente el día de la final, calculando que tendrán un tiempo máximo de elaboración de 3 horas.
  - En un acto oficial, a celebrar inmediatamente después de que tengan lugar las presentaciones de Recetas, tendrá lugar la entrega de los galardones, dándose a conocer el nombre de los premiados, así como la entrega de Premios y Diplomas para todos los Finalistas.
  - La Organización del Concurso promoverá la difusión de los resultados de la Fase Final y de la ceremonia de entrega de premios a través de Internet y de los medios de comunicación de carácter local, autonómico y nacional que estime oportuno.

### **3. ASISTENCIA A LA FINAL INTERNACIONAL**

**La organización correrá con los siguientes gastos con el fin de que los Finalistas puedan asistir a la misma.**

#### **INCLUIDOS:**

- El traslado para 2 personas (el Finalista más un acompañante, que deberá ser mayor de 18 años) desde la ciudad de origen hasta la ciudad en la que se celebre la Final, por el medio de transporte que resulte más conveniente según la distancia (avión, tren, autobús), a decidir por la Organización.
- Alojamiento de 1 ó 2 noches (dependiendo de la programación final del evento) para las 2 personas en habitación doble en régimen de media pensión en un hotel de \*\*\* o superior.
- Todos los traslados desde el día de llegada hasta el de partida, que se realicen en la ciudad de la celebración de la final.
- La materia prima necesaria, así como el mobiliario necesario para la elaboración de la Receta con la que se participará en la Fase Final.

#### **NO INCLUIDOS**

- Desplazamiento desde el domicilio del participante hasta la estación de tren/autobús o aeropuerto de su ciudad y viceversa. **No se incluye ningún desplazamiento no especificado expresamente en estas bases.**
- Utensilios necesarios para la elaboración del plato.

- Todo lo no mencionado en el punto anterior (por ejemplo: gastos y compras que realicen los participantes en su tiempo libre o durante las visitas, compraventas, contratación de cualquier tipo de servicio, visitas y/o actividades que realicen en su tiempo libre, llamadas de teléfono, daños que se generen en los hoteles, en sus pertrechos y mobiliario, servicio de minibar, así como en los lugares que se visiten, como consecuencia de actos dolosos o negligentes de los premiados, etc.)

#### **Posibilidad de modificaciones:**

La Compañía de Servicios de Bebidas Refrescantes, S.L. se reserva el derecho a sustituir o modificar la fecha, los destinos, itinerarios o contenidos de los viajes propuestos por otros de similar valor si por causas ajenas a la Organización o por razones de seguridad fuese necesario o aconsejable para garantizar la satisfacción y bienestar del ganador.

## **PREMIOS**

- El **Ganador** de la Categoría Experimenta con Coca-Cola, recibirá:
  - **1 premio de 6.000 €** (El dinero se ingresará mediante Transferencia Bancaria en una cuenta en la que debe figurar como titular el ganador, aproximadamente 15 días después del fallo del Jurado el día de la Fase Final).
  - **Viaje gastronómico para el Ganador y su acompañante (3 días y 2 noches):**

#### Descripción/Itinerario:

El premio tiene una duración de 3 días y 2 noches. La noche anterior al viaje (jueves) el ganador y su acompañante disfrutarán de una cena en un restaurante de su localidad. La mañana del viernes viajarán a Madrid, donde tendrán el día libre. Por la noche disfrutarán de una cena en un famoso restaurante madrileño. El sábado viajarán a Barcelona y después de tener el día libre, podrán cenar en un prestigioso restaurante barcelonés. El domingo, después de tener la mañana y la tarde libres, regresarán a su ciudad de origen.

Jueves noche: - Cena en la ciudad de origen de los ganadores.

Viernes: Viaje a Madrid

- Mañana y tarde libres (no incluido el almuerzo).
- Cena en un prestigioso restaurante de Madrid.
- 1 noche de hotel de \*\*\* o superior en Madrid.

Sábado: Viaje a Barcelona.

- Mañana libre (no incluido almuerzo).
- Cena en restaurante de la ciudad.
- 1 noche de hotel de \*\*\* o superior en Barcelona.

Domingo:

- Mañana libre sin almuerzo
- Viaje de vuelta a la ciudad de origen de los ganadores.

La organización podrá decidir el medio de transporte que resulte más conveniente según la distancia/conexiones entre la ciudad de origen y Madrid/Barcelona (avión, tren, tren alta

velocidad/autobús). La organización podrá realizar cambios dependiendo de la disponibilidad horaria de los vuelos/medios de transporte.

- El **Ganador** de la Categoría Destapa tu Coca-Cola, recibirá:
  - **1 premio de 3.000 €** (El dinero se ingresará mediante Transferencia Bancaria en una cuenta en la que debe figurar como titular el ganador, aproximadamente 15 días después del fallo del Jurado el día de la Fase Final)
  - **Viaje Tapas para el Ganador y su acompañante – San Sebastián durante un Fin de Semana (2 días y 1 noche):**

#### Descripción /Itinerario

El viaje consiste en un fin de semana en San Sebastián con llegada a la ciudad el sábado por la mañana, y vuelta a su ciudad de origen el domingo por la tarde. El Ganador y su acompañante disfrutarán de una ruta de pinchos/turística que se realizará el sábado al mediodía y de una noche de hotel de \*\*\* o superior, en habitación doble.

Sábado mañana: Viaje a San Sebastián.

- Mediodía: Ruta de pinchos y turística
- Incluye cena en el hotel
- 1 noche de hotel de \*\*\* o superior en San Sebastián.

Domingo: - Mañana libre (no incluido almuerzo).  
- Vuelo de vuelta a la ciudad de origen por la tarde.

La organización podrá decidir el medio de transporte que resulte más conveniente según la distancia/conexiones entre la ciudad de origen y San Sebastián (avión, tren, tren alta velocidad/autobús). La organización podrá realizar cambios dependiendo de la disponibilidad horaria de los vuelos/medios transporte.

#### Los premios de ambas categorías, no incluyen:

Desplazamiento desde el domicilio del participante hasta el aeropuerto de su ciudad y viceversa, ni ningún otro desplazamiento no especificado concretamente, gastos y compras que realicen en su tiempo libre o durante las visitas, compraventas, contratación de cualquier tipo de servicio, visitas y/o actividades que realicen en su tiempo libre, llamadas de teléfono, daños que se generen en los hoteles, en sus pertrechos y mobiliario, servicio de minibar, así como en los lugares que se visiten, como consecuencia de actos dolosos o negligentes de los premiados, etc.

La Compañía de Servicios de Bebidas Refrescantes, S.L. se reserva el derecho a sustituir los destinos, itinerarios o contenidos de los viajes propuestos por otros de similar valor si por causas ajenas a la Organización o por razones de seguridad fuese necesario o aconsejable para garantizar la satisfacción y bienestar del ganador.

A todos los participantes en la Fase Final se les hará entrega de un Diploma y un Trofeo que acrediten su participación en la Fase Final Internacional del Concurso Nuevos Talentos de Gastronomía 2009.

**Tanto Coca-Cola España como Coca-Cola Portugal se reservan el derecho de no dar el Premio, en cualquier momento, al ganador que tuviese un comportamiento contrario a la legislación aplicable, a las normas establecidas y que les hubiesen sido comunicadas previamente y/o a las buenas costumbres.**

- **Los ganadores (un Finalista de Portugal y un Finalista de España) de la Candidatura especial online CNTG, recibirán cada uno:**
  - Un premio de 250 € que les será transferido al número de cuenta bancaria facilitada por cada Ganador a petición de la Organización.

El nombre de los ganadores de la Candidatura se comunicará en las webs [www.comebiencadadia.com](http://www.comebiencadadia.com) y [www.cocacola.pt](http://www.cocacola.pt) el día 18 de Mayo de 2009.

#### **Posibilidad de modificaciones:**

**Coca-Cola España y Coca-Cola Portugal** se reservan el derecho a sustituir o modificar la fecha, los destinos, itinerarios o contenidos de los viajes propuestos por otros de similar valor si por causas ajenas a la Organización o por razones de seguridad fuese necesario o aconsejable para garantizar la satisfacción y bienestar del ganador.

#### Comunicación y aceptación de los premios:

La Organización enviará a los ganadores de las categorías “Experimenta con Coca-Cola” y “Destapa tu Coca-Cola” una Carta de Aceptación del Premio que deberá ser cumplimentada en **todos sus extremos** y firmada por el ganador y, adjuntando copia de su DNI o pasaporte, deberá remitirla a Relaciones Externas, Coca-Cola España, C/ Josefa Valcárcel, 36, 28027 (Madrid), en el plazo de 7 días naturales desde la recepción de la misma.

Los Premios no se podrán canjear ni por dinero ni por otros regalos.

Se considera por la organización como **NO ACEPTACIÓN DEL PREMIO (RENUNCIA)**:

- a) la devolución a la organización de la Carta de Aceptación sin inclusión de la aceptación del premio de forma expresa e incondicional por parte de los ganadores.  
**NO SON VÁLIDAS ACEPTACIONES CONDICIONADAS O LIMITADAS.**
- b) la no recepción de la Carta de Aceptación más copia de su DNI o Pasaporte dentro del plazo previsto (7 días naturales).

#### **OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES**

**1. LEGISLACIÓN APLICABLE:** Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases que han sido depositadas ante el Notario de Madrid, D. Francisco Javier Cedrón López-Guerrero.

**2. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS:** COCA-COLA ESPAÑA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

**3. RETENCIÓN FISCAL:** De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros (50.000 pesetas).

**4. EXCLUSIONES:** Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de COCA-COLA ESPAÑA, así como sus familiares hasta el 1º grado.

**5. IDENTIFICACIÓN:** La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento de identificación).

**6. PRUEBAS DE COMPRA** (etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, etc....):

6.1.- COCA-COLA ESPAÑA no se hace responsable del extravío de pruebas de compra enviadas por correo por los participantes y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.

6.2.- Serán nulas todas las pruebas de compra recibidas que resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc....

6.3.- En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que COCA-COLA ESPAÑA hubiera recibido.

**7. PARTICIPACIÓN MEDIANTE CUPONES:** Serán nulos todos los cupones o papeletas ilegibles o con datos equivocados. En dichos casos, estas pruebas de participación serán sustituidas por las que el Notario haya extraído como de reserva.

**8. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET:** COCA-COLA ESPAÑA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

**9. TARJETAS RASCA Y GANA:** Los Rasca y Gana estarán mezclados aleatoriamente y su seguridad e inviolabilidad técnica esta plenamente garantizada de tal modo que no se puede conocer de antemano los que están premiados.

No se admitirán Tarjetas Rasca y Gana rotas, enmendadas o fotocopiadas.

Queda prohibida la venta de las Tarjetas Rasca y Gana promocionales

**10. PREMIOS:**

- 10.1.- En caso de agotarse las existencias de alguno de los regalos promocionales, o si por cualquier razón ajena a COCA-COLA ESPAÑA, no hubiera disponibilidad de los regalos promocionales previstos, COCA-COLA ESPAÑA se reserva el derecho de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.
- 10.2.- Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.
- 10.3.- COCA-COLA ESPAÑA no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el agraciado.
- 10.4.- Queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.
- 10.5.- El/los premio(s) que se otorgue(n) por sorteo es/serán intransferibles; es decir: En el caso de que por cualquier circunstancia el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), COCA-COLA ESPAÑA procedería a designar al siguiente ganador en reserva. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).
- 10.6.- El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) en cuestión, resultará repetidamente ganador el mismo participante, COCA-COLA ESPAÑA se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los ganadores en reserva.

**11. ENTREGA DE PREMIOS:** Los premios a los ganadores son nominativos y serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, por tanto, la tramitación y gastos de exportación para un ganador no residente en España correrán a cargo del beneficiario.

**12. PREMIOS CONSISTENTES EN VIAJES Y/O ESTANCIAS Y/O VISITAS:**

- 12.1.- En el caso de los premios que conlleven viajes, los ganadores de los mismos deben tener su pasaporte vigente, así como el visado pertinente y todas las vacunas idóneas, si fuese necesario, acreditando estos extremos mediante la presentación de la documentación pertinente a COCA-COLA ESPAÑA o a la Agencia de Viajes designada por esta última. COCA-COLA ESPAÑA no será responsable si por cualquier razón, incluyendo huelga, guerra o quiebra, la Agencia de Viajes contratada no pudiera cumplir con sus obligaciones en relación con el viaje.
- 12.2.- En el caso de que con dos semanas de antelación a la fecha del comienzo del viaje, no se hubiera acreditado lo establecido en el párrafo anterior, el(los) ganador(es) perdería(n) el premio correspondiente, y COCA-COLA

ESPAÑA procedería a la designación de otra(s) persona(s) que conste(n) como ganador(es) en reserva.

12.3.- Los ganadores de viajes/ estancias/ visitas deberán aceptar el premio tal y como se ofrece; es decir: No se aceptará modificación alguna del itinerario, fecha y lugar de encuentro y/o alojamiento, vuelos establecidos, servicios incluidos, ciudades de origen y destino o cualquier otro aspecto del mismo. Coca-Cola España tendrá el derecho de modificar cualquiera de estos aspectos cuando las circunstancias lo justifiquen.

12.4.- En caso de que el ganador del premio fuera un menor de edad, la carta de aceptación del Premio deberá ser firmada por sus padres o tutores, y deberá ser acompañado durante el viaje/estancia/visita por un adulto autorizado por sus padres o tutores. En el caso de que el premio del viaje/estancia/visita únicamente fuera para 1 persona, los gastos de acompañamiento del menor, en ningún caso, correrán a cuenta de COCA-COLA ESPAÑA.

**13. DATOS PERSONALES:** Los Datos de Carácter Personal que los participantes faciliten a la Compañía de Servicios de Bebidas Refrescantes, S.L (COCA-COLA ESPAÑA) con el fin de poder participar en la presente Promoción, quedarán incorporados a un fichero de datos propiedad de la misma, con domicilio en la Calle Josefa Valcárcel 36, 28027 Madrid, donde puede dirigirse por escrito y adjuntando copia de su DNI por las dos caras, para solicitar información, rectificación, oposición o cancelación de sus datos.

La mecánica de la promoción, exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, COCA-COLA ESPAÑA quedaría liberada, respecto de los casos concretos, del buen fin de la promoción y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la promoción.

Los participantes en la promoción de forma automática consienten en que los datos facilitados sean utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en la promoción, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios y productos de COCA-COLA ESPAÑA, o de un tercero que pudiera ser de su interés. Estos datos podrán ser puestos a disposición de otras empresas del grupo para idénticos fines, de cuya identificación se les informará debidamente. Así, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se entiende prestado su consentimiento para el tratamiento de los datos personales suministrados exclusivamente para los fines anteriormente mencionados.

En caso de que pudieran recabarse datos de menores de edad o incapaces, todo ello, en función de la información respecto a su edad o año de nacimiento facilitada por el propio Usuario, COCA-COLA ESPAÑA realizará sus mejores esfuerzos para no utilizar estos datos para fines inadecuados para la edad del menor. En todo caso,

COCA-COLA ESPAÑA garantiza que gestionará las solicitudes derivadas del ejercicio, por los padres o tutores, de los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de los datos de los menores o incapaces.

No obstante todo lo anterior, COCA-COLA ESPAÑA informa de que no realiza comprobaciones sobre la veracidad de los datos, por lo que se atenderá, en cada caso, a los datos introducidos por el Usuario, sean veraces o no.

**14. USO DE NOMBRE GANADORES E IMAGEN:** Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de COCA-COLA ESPAÑA, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente Promoción, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

**15. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS:** COCA-COLA ESPAÑA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

**16. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES:** La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.